



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS**

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

ANEXO II

DIRECCION DE COBRANZAS ADMINISTRATIVAS

División Planes de Facilidades de la Deuda en Mora:

Funciones:

- Analizar, impulsar la cobranza y gestionar los trámites concernientes a las presentaciones vinculadas a los Planes de Facilidades otorgados en instancia judicial a la deuda en mora de los impuestos empadronados (ABL, Patentes y Anuncios Publicitarios) como así también los que se encuentran inscriptos en ISIB (Contribuyentes Locales y Convenio Multilateral).
- Impulsar la cobranza vinculada a los Planes de Facilidades otorgados en instancia judicial que se encuentran en mora y/o caducos.
- Gestionar la corrección de las eventuales inconsistencias detectadas en el sistema vinculadas a dichos Planes a fin de optimizar el servicio y evitar dilaciones innecesarias informando a los distintos sectores involucrados.